



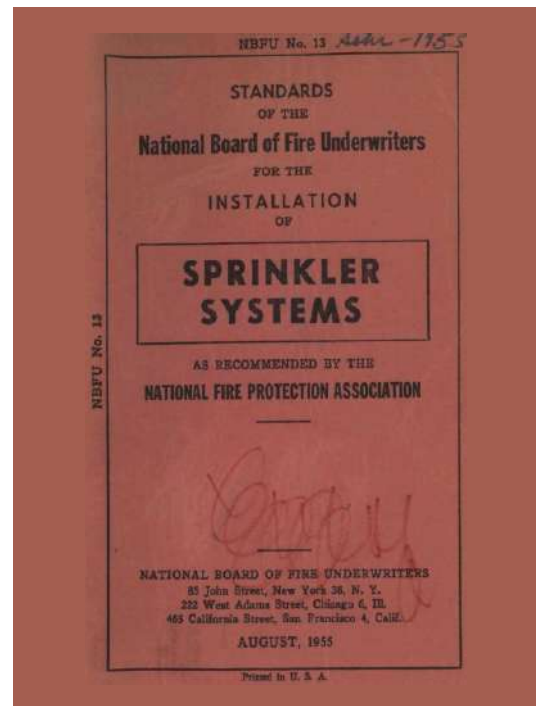
OBJETIVO

Describir el origen y desarrollo de la norma NFPA 13 de rociadores automáticos.

En Boston (EE.UU.) las compañías Aseguradoras de Nueva Inglaterra trabajaron en un documento de 25 páginas, conocido como "El Libro Rojo", con el título de "Reglas y Reglamentaciones de la Junta Nacional de Aseguradoras contra Incendios para Equipos de Rociadores, Sistemas Automáticos y Abiertos", publicado en 1896 por la National Board of Fire Underwriters (NBFU). Este documento fue la base para la formación de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios en 1896 y de la primera edición de la norma "Instalación de sistemas de rociadores" en 1940, llevando el número 13. Ya la edición de 1955 tenía 140 páginas y estaba organizada en 13 secciones.

La edición 2019 de NFPA 13 incorpora importantes modificaciones, tales como la reorganización completa del documento con nuevos capítulos y definiciones, ordenándola de forma como un diseñador abordaría un sistema de rociadores automáticos: clasificaciones de riesgo, suministros de agua y tuberías subterráneas en el inicio de la norma. Las reglas generales de instalación de rociadores se han separado en varios capítulos y los capítulos de almacenamiento se han reestructurado de acuerdo al tipo de rociador, facilitando el encontrar esquemas de protección. También NFPA ha desarrollado una hoja de ruta 2016-2019 (roadmap) que compara las secciones de ambas ediciones, facilitando la búsqueda de requisitos.

Muchos países en Latinoamérica han adoptado NFPA 13. En Chile, en el año 2001, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) introduce en el Capítulo 3 las normas sobre rociadores automáticos, elaboradas por el INN, NCh 2095/1 al 6, basadas en una traducción de la norma NFPA 13 edición 1996. La OGUC establece para algunas edificaciones la instalación de rociadores automáticos de acuerdo con su destino y en otros puntos beneficia su uso mediante un aumento de la distancia de recorrido a vías de evacuación en bodegas y estacionamientos y la eliminación de dinteles y antepechos en edificios con muro cortina.



Documento Inicial NBFU (Actual NFPA 13).



Edición Vigente NFPA 13 (2019).